



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 24 de enero de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2024/3.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DIECISIETE DE ENERO DE 2024.

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día 17 de enero de 2024.

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE OVIEDO. P.A. 164/23.

3. CONTRATACION.

Referencia: 2021/5595.

ASUNTO Nº TRES.- PROPUESTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DEL CONTRATO DE OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DEL APARCAMIENTO DE SAN ANDRÉS DE TURÓN (MIERES)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA

PRIMERO:

- Iniciar el procedimiento para la resolución del contrato de “Acondicionamiento del Aparcamiento de San Andrés de Turón (Mieres)”, por incumplimiento culpable del contratista.
- Dar audiencia al contratista adjudicatario del contrato, LOGIESGAN, S.L. (CIF: B02954055), por plazo de 10 días naturales para que presenten las alegaciones que su derecho estimen convenientes. Si en el plazo antedicho el interesado no presentara alegaciones, se continuará la normal tramitación del expediente hasta su resolución.

SEGUNDO: Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4297.

ASUNTO Nº CUATRO.- PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL CICLO DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS AL AIRE LIBRE, DENOMINADO “CINE PEL CAMÍN”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

- Acordar la prórroga con don FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA – DNI: 02244501T, del contrato para la prestación del servicio de Ciclo de proyecciones cinematográficas al aire libre, denominado “Cine pel Camín”, por un importe de 28.449,00 euros más 5.974,29 euros de IVA (21%) que hacen un total de 34.423,29 euros (IVA incluido); 3.000 carteles para difusión del evento; 15.000 dpticos anunciando cada proyección y 4 proyecciones a sumar a las obligadas en el PPT. Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará a partir del 22/06/2024. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.
- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde señala que existes cinco más (referencias: 2023/1030, 2024/687, 2022/2435, 2023/10129 y 2023/10289) que de orden de la Alcaldía- Presidencia se incluyen por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2023/1030.

ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACIÓN N°7 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LAS CUENCAS MINERAS. LOTE 3 – MIERES: P.I. VEGA DE ARRIBA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la **Certificación nº7** de las obras del “*Proyecto de mejora de polígonos industriales en las Cuencas Mineras. Lote 3 – Mieres. P.I. Vega de Arriba*” por importe de **37.738,40 euros** (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su ejecución.

6. SECRETARÍA GENERAL

Referencia 2024/687

ASUNTO Nº SEIS.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2022/2435.

ASUNTO Nº SIETE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PASTOS Y GANADO EN EL MONTE DE POLIO

...

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º – Acordar la prórroga con don JULIO ORDOÑEZ FERNANDEZ, del contrato para la prestación del “Servicio de Control de pastos y ganado en el Monte de Polio”, por un importe de 26.000 euros más 5.460 euros de IVA que hacen un total de 31.460 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará el 01/06/2024. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ejecución.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2023/10129.

ASUNTO N° OCHO.- RECTIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE COOPERACIÓN SOCIAL CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL CENTRO COMUNITARIO NUEVO SANTULLANO.”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

Acordar la suspensión del procedimiento de contratación del Servicio de desarrollo de actividades educativas y de cooperación social contempladas en los proyectos locales de inclusión social del centro comunitario Nuevo Santullano, tras haber detectado errores en los pliegos, con el fin de subsanar dichos errores.

- 1) Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares rectificados.
- 2) Acordar el levantamiento de la suspensión de la licitación del expediente y dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante.
- 3) Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la versión rectificada de los pliegos y continuar la tramitación del expediente, disponiendo un nuevo plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante con el objetivo de garantizar los principios de igualdad, concurrencia, publicidad y transparencia.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su ejecución.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2023/10289.

ASUNTO N° NUEVE.- DISEÑO, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DEL PROGRAMA EDUCAR PARA LA IGUALDAD



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DIRIGIDOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MIERES. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Diseño, programación, coordinación y desarrollo de Talleres del Programa Educar para la igualdad y prevención de las violencias machistas dirigidos a los Centros Educativos de Mieres” LOTE 1 – EDUCACIÓN INFANTIL, por ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.

- Total criterios CJV: 33
- Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 88**

2. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Diseño, programación, coordinación y desarrollo de Talleres del Programa Educar para la igualdad y prevención de las violencias machistas dirigidos a los Centros Educativos de Mieres” LOTE 2 – EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, por BRANQUE ASOCIACIÓN CULTURAL, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º BRANQUE ASOCIACION CULTURAL

- Total criterios CJV: 22
- Total criterios CAF: 49
- TOTAL PUNTUACIÓN: 71**

2º ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.

- Total criterios CJV: 30
- Total criterios CAF: 18.25
- TOTAL PUNTUACIÓN: 48.25**



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Diseño, programación, coordinación y desarrollo de Talleres del Programa Educar para la igualdad y prevención de las violencias machistas dirigidos a los Centros Educativos de Mieres” LOTE 3 – PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º BRANQUE ASOCIACION CULTURAL

- Total criterios CJV: 28
- Total criterios CAF: 49
- TOTAL PUNTUACIÓN: 77**

2º ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L.

- Total criterios CJV: 25
- Total criterios CAF: 18.25
- TOTAL PUNTUACIÓN: 43.25**

4. Requerir a ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 374,25 euros (5% del precio del contrato IVA excluido del lote 1), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.
5. Requerir a BRANQUE ASOCIACIÓN CULTURAL, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado las garantías definitivas por importes de 506 y 422 euros (5% del precio del contrato IVA excluido de los lotes 2 y 3 respectivamente), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL